



RECAIB

Responsabilidad y Compromiso Ambiental
en la Industria de Bolsas de Plástico

Jornada Formativa Legislación Bolsas

D. General Consumo y Artesanía CARM



30 JUNIO 2022

PROGRAMA

- 1. Iniciativa RECAIB**
- 2. Objetivos / Legislación Europea & Nacional sobre plásticos**
- 3. Principales Datos de Reciclaje en España y Europa**
- 4. Real Decreto de Reducción de Bolsas de Plástico**
- 5. Debate**



RECAIB

Responsabilidad y Compromiso Ambiental
en la Industria de Bolsas de Plástico

—
www.recaib.com

La plataforma. Adheridos



COLABORADORES





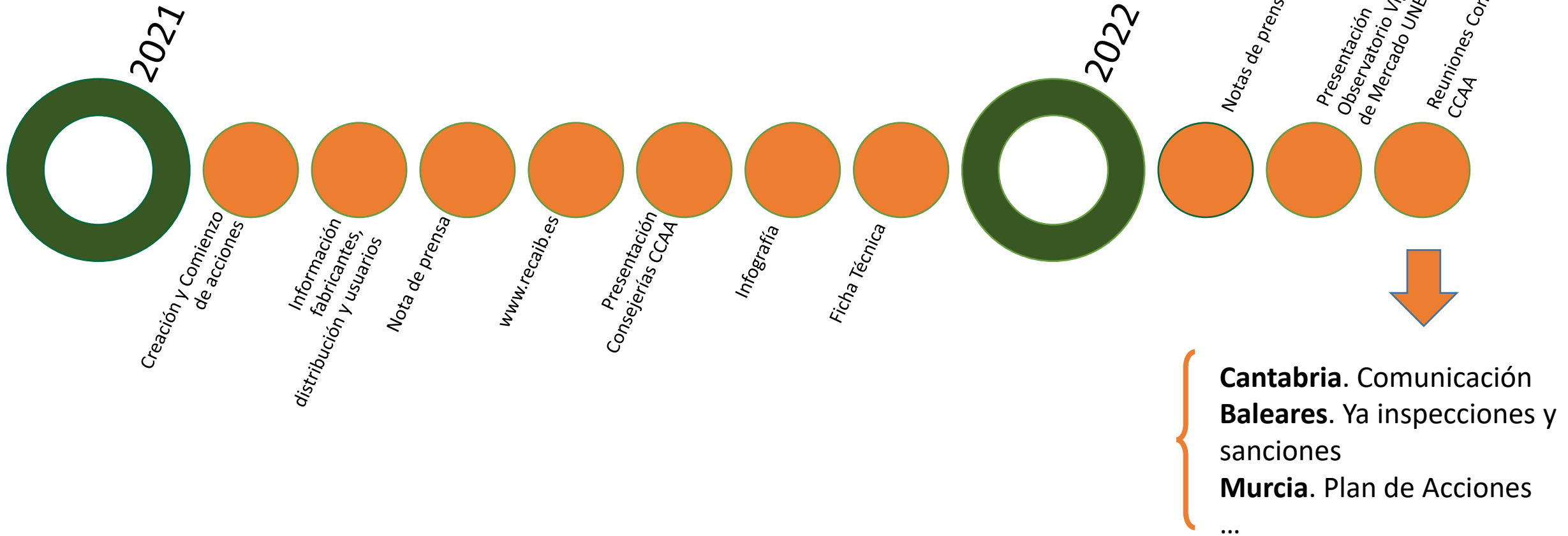
- Promover las buenas prácticas y detectar la mala praxis
- Fabricación conforme a normas y la certificación de las bolsas como garantía del cumplimiento
- Vocación de ser un aliado de las autoridades en la implementación del Real Decreto 293/2018
- En casos de mala praxis, la Plataforma se pondrá en contacto con el(os) involucrado(s) informando de la legislación aplicable y de lo no conforme o fuera de los requisitos contemplados en el Real Decreto 293/2018.

La plataforma. Acciones



RECAIB
Responsabilidad y Compromiso Ambiental
en la Industria de Bolsas de Plástico

- Difusión
- Sensibilización empresas y usuarios
- Información autoridades





Hacia los objetivos Situación en el mercado

65
Años

ANAIP

- No se está cumpliendo la regulación
- Puntos críticos
 - ➔ Pequeño comercio
 - ➔ Importación
- El problema se va a agravar con la entrada en vigor del impuesto sobre los envases plásticos no reutilizables
- Daño al medio ambiente
- Pérdida de competitividad para la fabricación en España
- Daño en la imagen de las Bolsas

Página web. Información y Descargables



RECAIB

Responsabilidad y Compromiso Ambiental en la Industria de Bolsas de Plástico

www.recaib.es

El ciclo de las bolsas



REAL DECRETO 293/2018 SOBRE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICO Y POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE PRODUCTORES

¿Qué tipo de bolsas podemos ofrecer a nuestros clientes?

Según su diseño:

Bolsa tipo camiseta Bolsa de asa lazo Bolsa troquelada Bolsa de sección

Según su espesor y material:

Espesor	Material con el que se produce	Cobro obligatorio	Dónde se desecha	Norma que las regula
≥50 micras	Entre el 50 y el 70% de material reciclado	Sí	Contenedor amarillo	UNE 53930-2
≥50 micras	Más del 70% de material reciclado	No	Contenedor amarillo	UNE 53930-2
≤15 micras	Biodegradable y compostable	No	Contenedor orgánico (marrón)	UNE-EN 13432
De 15 a 49 micras	Biodegradable y compostable	Sí	Contenedor orgánico (marrón)	UNE-EN 13432

Identificación sellos:

UNE 53930-2 UNE 53930-2 UNE 53930-2

UNE-EN 13432

Sellos que llevan las bolsas con contenido de material reciclado según la cantidad y el origen de ese material reciclado.

Identificación de las bolsas biodegradables compostables.

PROGRAMA

1. Iniciativa RECAIB
- 2. Objetivos / Legislación Europea & Nacional sobre plásticos**
3. Principales Datos de Reciclaje en España y Europa
4. Real Decreto de Reducción de Bolsas de Plástico
5. Debate

Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas y los plásticos

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA LEGISLACIÓN EUROPEA:

Residuos:

- Gestión adecuada del Residuo (separación, custodia)
- Reducción de la cantidad de residuos (reutilización, objetivos de reciclaje)

Envases:

- Reutilización de los envases
- Reducción envases plásticos
- Reciclabilidad del envase
- Incorporación de reciclados (salvaguarda alimentaria)

**Objetivos y Legislación particular
sobre los plásticos y las bolsas**

Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas y los plásticos

- **Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 / Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020 / Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022:**
- **Directiva UE 2015/720** del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de Abril de 2015 sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.
- **Real Decreto 293/2018** de 18 de Mayo sobre reducción del consumo de bolsas de plástico
- **Directiva (UE) 2018/852** del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 relativa a los envases y residuos de envases
- **Directiva (UE) 2019/904** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Junio de 2019 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (Directiva sobre SUP)
- **Ley 7/2022 de 8 de abril**, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas y los plásticos

- **Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 / Programa Estatal de Prevención de Residuos 2014-2020 / Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022:**
 - Publicado el 20 de Enero de 2009
 - Acuerdos voluntarios con la distribución: fomentos de bolsas reutilizables (UNE-53942:2009 ; INICIATIVA Industria del Plástico)
 - Campañas de sensibilización
 - Establecimientos de impuestos: impuestos locales para bolsa de un solo uso

Consumo bolsas en España:
2007: 317 bolsas por habitante
2014: 144 bolsas por habitante

Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas y los plásticos

- **Directiva UE 2015/720** del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de Abril de 2015 sobre la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.
 - Modifica la Directiva 94/62/CE, relativa a los envases y residuos de envases incluyendo disposiciones específicas sobre el consumo de bolsas:
 - Disposiciones específicas:
 - Exige a los Estados Miembros a tomar medidas para reducir el consumo de bolsa ligera
 - Aportar distinta opciones:
 - Establecer objetivos nacionales
 - Introducción instrumentos económicos
 - Restringir su comercialización (31/12/2018 prohibido entregar gratuitamente bolsas ligeras)
 - Informar como tarde el 27 de Mayo de 2018 del consumo anual de bolsas ligeras
 - Pueden llevar a cabo otras medidas para cumplir el objetivo de reducción, incluso sobre bolsas no ligeras

RD 293/2018 de 18 de Mayo

Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas y los plásticos

- **Directiva (UE) 2018/852** del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 relativa a los envases y residuos de envases
 - Objetivos claros de reciclado por tipos de residuos de envases:
 - 31/12/2025 mínimo 65% (50% en el caso de los plásticos)
 - 32/12/2030 mínimo 70% (55% en el caso de los plásticos)

Proyecto Real Decreto de Envases (aún en borrador...)

Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas y los plásticos

- **Directiva (UE) 2019/904** del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Junio de 2019 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (Directiva sobre SUP)
 - Identifica y aporta la estrategia Europea sobre los envases de plástico de un solo USO:
 - Obligaciones de marcado
 - Obligaciones de reducción
 - Obligaciones de prohibición
 - Requisitos de diseño e incorporación de Reciclado (botellas PET)

Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados

Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas y los plásticos

- **Ley 7/2022 de 8 de abril**, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
 - Modifica/complementa aspectos de la Ley 22/2011 de 28 de Julio de residuos y suelos contaminados.
 - Transpone la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de Mayo de 2018 sobre la gestión de residuos.
 - Transpone la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de Junio de 2019 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (Directiva sobre SUP)

OBJETIVOS:

- Reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud humana y el medio ambiente.

OBLIGACIONES en cuanto a gestión, reducción PARA....

- Sector privado
- Administraciones públicas

PRINCIPALES IMPLICACIONES PARA EL SECTOR del PLÁSTICO

TÍTULO III. Producción, posesión y gestión de los residuos

TÍTULO IV. Responsabilidad ampliada del productor del producto.

TÍTULO V. Reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

Transposición DIRECTIVA SUP.

TÍTULO VII. Medidas fiscales para incentivar la economía circular.

Dos instrumentos económicos:

- Impuesto Especial sobre los Envases de Plástico no reutilizables
- Impuesto sobre el Depósito en Vertederos, la incineración y la coincineración de residuos.

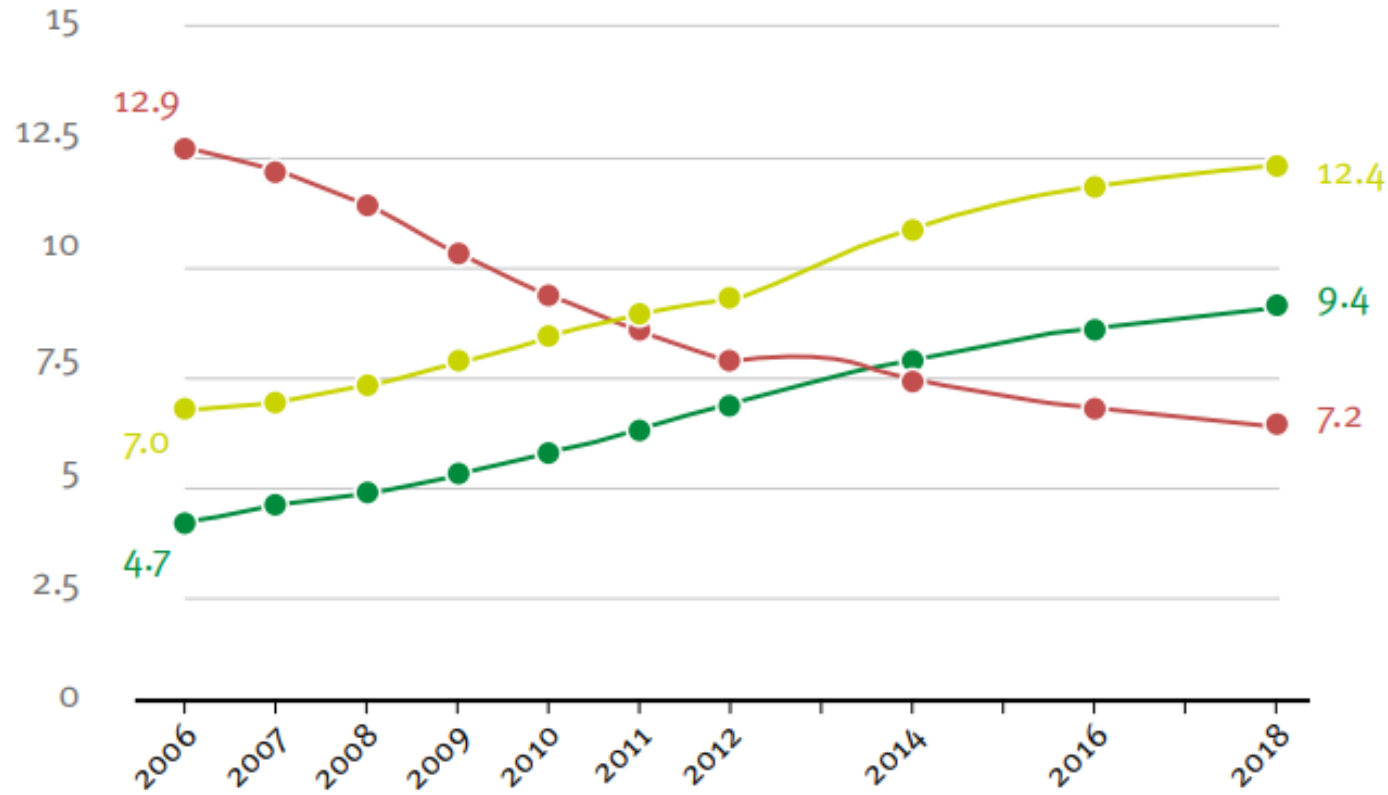
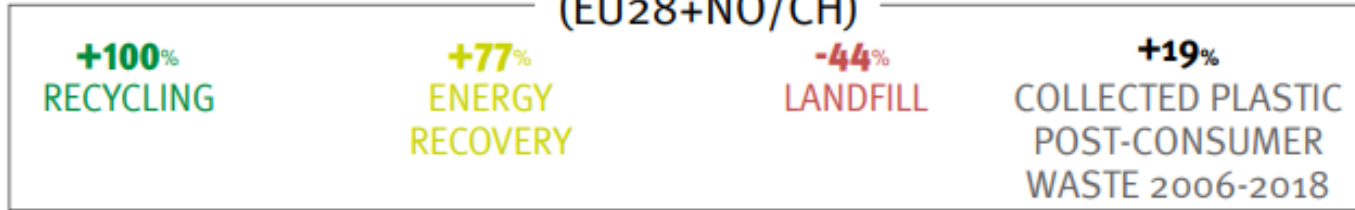
PROGRAMA

1. Iniciativa RECAIB
2. Objetivos / Legislación Europea & Nacional sobre plásticos
- 3. Principales Datos de Reciclaje en España y Europa**
4. Real Decreto de Reducción de Bolsas de Plástico
5. Debate

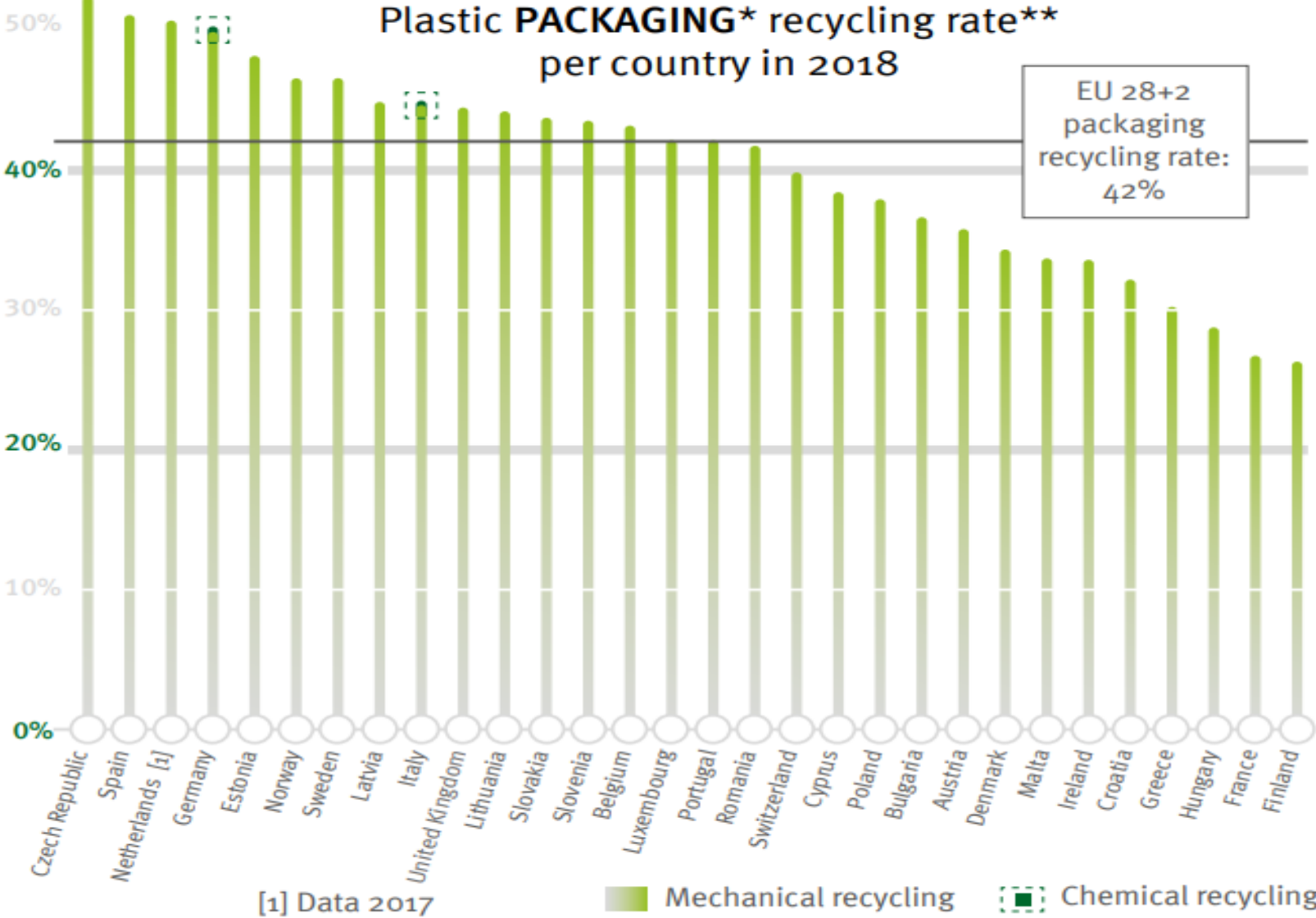
Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas

2006-2018 evolution of plastic post-consumer waste treatment

(EU28+NO/CH)



Legislación Europea y Estatal en el mundo de las bolsas

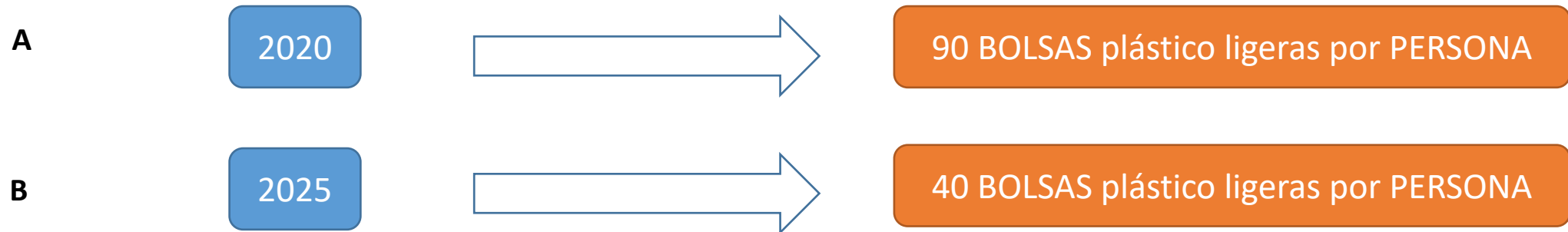


PROGRAMA

1. Iniciativa RECAIB
2. Objetivos / Legislación Europea & Nacional sobre plásticos
3. Principales Datos de Reciclaje en España y Europa
- 4. Real Decreto de Reducción de Bolsas de Plástico**
5. Debate

DIRECTIVA (UE) 2015/720 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 29 de abril de 2015

OBJETIVOS de reducción del consumo de bolsas



La directiva permite que los Estados miembros establezcan medidas de **reducción** del consumo de bolsas.

La directiva obliga a los estados miembros a establecer medidas de control para certificar el cumplimiento de los objetivos de reducción.

Producto que exige la Legislación. Real Decreto RD 293/2018

Artículo 1. Objeto y finalidad.

1. Este real decreto tiene por objeto adoptar medidas para reducir el consumo de bolsas de plástico, con la finalidad de prevenir y reducir los impactos adversos que los residuos generados por dichas bolsas de plástico producen en el medio ambiente, con especial atención al daño ocasionado a los ecosistemas acuáticos, y en determinadas actividades económicas, como la pesca o el turismo, entre otras. Asimismo, tiene por objeto evitar la pérdida de recursos materiales y económicos que supone el abandono de las bolsas de plástico y su dispersión en el medio ambiente.
2. Este real decreto tiene también como objeto crear el Registro de Productores de Productos, registro de carácter administrativo y declarativo, que estará adscrito a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Quedan incluidas en el ámbito de aplicación de este real decreto todas las bolsas de plástico puestas en el mercado en el territorio del Estado, así como los residuos generados por dichas bolsas

1 de Marzo
2018



1 de Enero
2020

Bolsas de Distribución Gratuitas. “Bolsas de plástico Muy Ligeras”: Bolsas de Plástico con un espesor inferior a 15 micras (Galga 60), que son necesarias por razones de higiene, o que suministran como envase primario para alimentos a granel, como fruta, legumbre, carne, pescado, entre otros, cuando su uso contribuye a prevenir el desperdicio de estos alimentos.

Bolsas que deben cobrarse por parte del comercio. Resto de Bolsas.

Ejemplos:

- Bolsas para contener alimentos superiores a 15 micras (Galga 60)
- Bolsas Camiseta de Salida de Caja.
- Bolsa de comercio (tienda de ropa, farmacia, zapatería, etc...)

➤ **Los comercios informaran a los consumidores de los precios establecidos y pondrán en un lugar visible el producto.**

1 de Enero de
2021



Hasta 2025

Bolsas de Distribución Gratuitas.

- “Bolsas de plástico muy ligeras bio-compostables”: Bolsas inferiores a 15 micras (Galga 60) y que cumplan los requisitos de la norma EN 13432:2000.
- Bolsas plástico superior a 50 micras con más 70% reciclado

Bolsas que deben cobrarse por parte del comercio.

- Bolsas de 15 a 50 micras bio-compostables certificadas en norma EN 13432:2000.
- Bolsas plástico superior a 50 micras con 50%-70% reciclado

Bolsas que no podrán utilizarse.

- Bolsas de Plástico por debajo de 50 micras
- Bolsas Oxodegradables.

Producto que exige la Legislación. Real Decreto RD 293/2018

HITO 2021

Legislación	Tipo de bolsa	Obligación de cobro
Bolsas biodegradables EN 13432 para uso higiénico o alimentario Muy ligeras < de 15 micras		NO
Bolsas biodegradables EN 13432 Ligeras entre 15-49 micras		SI
Bolsas plástico reciclado > de 50 micras		SI Entre 50-70% plástico reciclado NO Más 70% plástico reciclado

Queda prohibida la entrega al consumidor de bolsas de plástico de menos de 50 micras excepto si son de plástico biodegradable según la norma EN13432.



El ciclo de las bolsas



NORMA UNE 53930:2019. BOLSA DE PLÁSTICO CON ALTO CONTENIDO EN RECICLADO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS

Esta norma especifica las características que deben tener bolsas de polietileno alta contenido reciclado y han de cumplir varios requisitos

- Monomaterial
 - LDPE, HDPE, LLDPE, polietileno reciclado UNE 53798, UNE 15344
- Identificador que designe sustancia única. (Auditoria de Balance de Masas para cumplir)
- Reutilizables al menos 15 veces (ensayos carga dinámica que verifican esto)
- Volumen adecuado
- Espesor correcto
- Marcado adecuado

NORMA UNE 53930:2019. BOLSA DE PLÁSTICO CON ALTO CONTENIDO EN RECICLADO PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS

Bolsas con más de 50µm o más de camiseta y lazo.

Se separan en 3 tipos:

- Tipo I: contenido en reciclado igual o superior al 50% e inferior al 70% (postindustrial y postconsumo)
- Tipo II: contenido en reciclado igual o superior al 70% (postindustrial y postconsumo)
- Tipo III: contenido en reciclado igual o superior al 70% (únicamente postconsumo)



UNE 53930-2

TIPO I



UNE 53930-2

TIPO II



UNE 53930-2

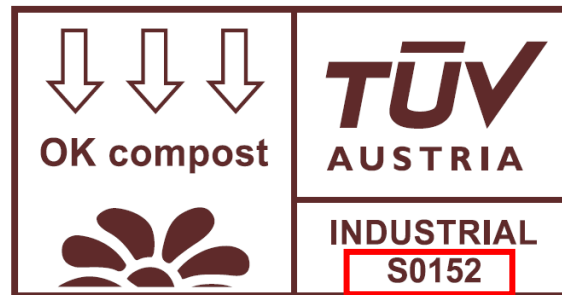
TIPO III



NORMA EN 13432:2000 Envases y embalajes. Requisitos de los envases y embalajes valorizables mediante compostaje y biodegradación...

Requisitos y procedimientos para determinar la compostabilidad y la trazabilidad anaerobia de los envases o embalajes y materiales señalando cuatro características:

- Biodegradabilidad
- Desintegración durante el tratamiento biológico
- Efecto sobre el proceso de tratamiento biológico
- Efecto sobre la calidad del compost obtenido



compostable

Documento de preguntas frecuentes

- **¿Qué bolsas de plástico están afectadas por el Real Decreto?**
- **¿Cuáles son las bolsas de plástico ligeras y muy ligeras?**
- **¿Cuándo entra en vigor el cobro de las bolsas de plástico y a qué bolsas afecta?**
- **¿Qué precio deben cobrar los comerciantes?**
- **¿Puedo descontar el precio de la bolsa en la factura para que mis clientes no las paguen?**
- **¿El MAPAMA va a hacer algo para explicar este Real Decreto?**
- **¿Qué medidas entran en vigor el 1 de enero de 2020?**
- **¿Qué bolsas ligeras y muy ligeras pueden ponerse en el mercado a partir del 1 de enero de 2021?**
- **¿Quiénes deben inscribirse en la sección de fabricantes de bolsas del Registro de Productores?**
- **¿Dónde está el Registro de productores? ¿Registrará los datos del 2018 en el año 2019 y así sucesivamente?**
- **¿Las bolsas de plástico están sujetas al IVA? ¿El precio orientativo incluye el IVA?**

Documento de preguntas frecuentes

- **¿Qué régimen sancionador aplica?**
- **¿Qué administración es la competente para sancionar?**
- **¿Hay una contradicción en el artículo 4.4 en el que se dice que todas las medidas incluidas en este artículo afectarán tanto a las bolsas de plástico que se entreguen en los puntos de venta de bienes o productos como a las que puedan suministrarse en la venta online, así como a las entregadas a domicilio, excluyéndose los sobres de plástico empleados para las ventas a distancia?**
- **Al quedar derogadas todas aquellas disposiciones que se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en este real decreto, ¿qué pasa con las medidas adoptadas por Cataluña y Andalucía?**
- **¿Qué ocurre con las bolsas de plástico de menos de 15 micras que se entregan en las farmacias?**
- **Si un mayorista obsequia a sus clientes con bolsas de plástico junto a los pedidos que le realizan, ¿puede seguir obsequiando a sus clientes con las bolsas o las tiene que cobrar?**
- **Las bolsas que son del 100% polipropileno con un grosor de 100 gr /cm², se ven afectadas por este Real Decreto?**

¿Cómo Identificar una bolsa?

CERTIFICACIONES

REAL DECRETO 293/2018 SOBRE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICO Y POR EL QUE SE CREA EL REGISTRO DE PRODUCTORES



¿Qué tipo de bolsas podemos ofrecer a nuestros clientes?

Según su diseño:



Bolsa tipo camiseta



Bolsa de asa lazo



Bolsa troquelada



Bolsa de sección



Según su espesor y material:

Espesor	Material con el que se produce	Cobro obligatorio	Dónde se desecha	Norma que las regula
≥50 micras	Entre el 50 y el 70% de material reciclado	Sí	Contenedor amarillo	UNE 53930-2
≥50 micras	Más del 70% de material reciclado	No	Contenedor amarillo	UNE 53930-2
≤15micras	Biodegradable y compostable	No	Contenedor orgánico (marrón)	UNE-EN 13432
De 15 a 49 micras	Biodegradable y compostable	Sí	Contenedor orgánico (marrón)	UNE-EN 13432

Identificación sellos:



Sellos que llevan las bolsas con contenido de material reciclado según la cantidad y el origen de ese material reciclado.



UNE-EN 13432

Identificación de las bolsas biodegradables compostables.

¿Cómo Identificar una bolsa?

- Y si no va impresa?
- Y si tengo dudas?

Si es compostable:

- TACTO
- OLOR



¿Cómo Identificar una bolsa?

- Y si no va impresa?
- Y si tengo dudas?

Si es polietileno reciclado:

- DECLARACION RESPONSABLE

FABRICANTE

- CERTIFICACIÓN

- ESPESOR



001/007079



PROGRAMA

1. Iniciativa RECAIB
2. Objetivos / Legislación Europea & Nacional sobre plásticos
3. Principales Datos de Reciclaje en España y Europa
4. Real Decreto de Reducción de Bolsas de Plástico
- 5. Debate**



RECAIB

Responsabilidad y Compromiso Ambiental
en la Industria de Bolsas de Plástico

RUEGOS Y PREGUNTAS

MUCHAS GRACIAS



RECAIB

Responsabilidad y Compromiso Ambiental
en la Industria de Bolsas de Plástico